



Toluca de Lerdo, México,
a 12 de mayo de 2015.
Solicitud de Información No:
00061/SEGEGOB/IP/2015.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 28 de abril de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Necesito saber si dentro de la suspensión de las infracciones en 15 municipios del Estado de México se encuentran incluidas las relacionadas con el programa hoy no circula." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, misma que mediante oficio número 202L60000/UIPPE/0259/2015, de fecha 12 de mayo del año en curso, remite la respuesta a su inquietud, el cual se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

12 MAY 2015

Hora: 15:09



Recibido por: [Firma] "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO No. 202L60000/UIPPE/ 0259 /2015

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/046/2015

Toluca de Lerdo, México; Mayo 12 de 2015

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/046/2015, relacionado con la Solicitud de Información Pública con No. de Folio 00061/SEGEOB/IP/2015, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la que se requiere:

"Necesito saber si dentro de la suspensión de las infracciones en 15 municipios del Estado de México, se encuentran incluidas las relacionadas con el programa hoy no circula." (Sic)

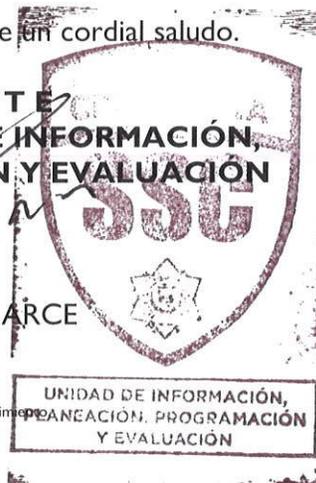
Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 11 y 40 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite la siguiente respuesta:

La Solicitud de Información fue turnada a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Comisión, quien informó sobre la suspensión de las infracciones en los municipios de Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Chalco, Lerma, San Mateo Atenco, Zinacantepec, Toluca, Metepec y Almoloya de Juárez, sí se encuentran incluidas las relacionadas con el programa "Hoy no Circula", consideradas por el Inciso b), Fracción II del Artículo 8.19 del Código Administrativo del Estado de México y 90 fracciones V y XV del Reglamento de Tránsito del Estado de México.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



[Firma]

C.c.p. Lic. Damián Canales Mena, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**